

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206230218241

Fecha: 12-05-2020



Página 1 de 2

BOGOTA D.C 623

Señor:
PEDRO ENRIQUE CAÑON
Cartelera Alcaldía Local de Barrios Unidos
Ciudad.

REFERENCIA: RADICADO ORFEO No. 2017-460-021719-2

Respetado señora: CAÑON.

En atención a la queja puesta en conocimiento por usted: "inconforme por el ruido excesivo en los establecimientos comerciales del sector de la Calle 66 entre Cra. 23 y 24 del barrio 7 de agosto, localidad barrios unidos y adicionalmente estos establecimientos invade los andenes con mercancías en el costo sur, se espera que el volumen sea más moderado y que se realice la respectiva inspección.", encontramos respuestas anteriores incompletas, que tal vez no fueron oportunas o conocidas por usted y en aras de dar cierre al proceso de gestión administrativa que no fue posible, me permito formalizar respuesta final a su petición y a manera de información en la trazabilidad se remitió su queja a la XII Estación de Policía con radicado Orfeo No. 2017-623-010656-1, en donde se llevó acabo operativo para que se tomara las medidas necesarias a que hubiere lugar.

Conocedor de la localidad y en especial la problemática de la ocupación del espacio público en el sector que menciona, se programará operativo de control, para la recuperación del espacio público.

Atentamente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS Alcaldía Local de Barrios Unidos

Proyectó: German Rafael García – Abogado Gestión Policiva Jurídica. Aprobó: Marlen Alcira Meléndez Pérez - P.E. 222-24 A.G.P.



tarde (4:30 P.m.)

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206230218241

Fecha: 12-05-2020



Página 2 de 2

término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, ______, siendo las Cuatro y Treinta de la